**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna N° IAI/PSCU/10/2024, relativo al *“RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁDARES ABIERTOS (PISLEA) DEL PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA”*; efectuada en cumplimiento de la nota con cite: GDH-482-2024 emitida por la Contraloría General del Estado y recibida en fecha 10 de mayo, en la que *“requiere que la Unidad de Auditoría Interna de la entidad (…), ejecute el trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del: - “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017 – 2025, de julio de 2017” (PISLEA)”*.

El objetivo fue el de verificar la existencia de documentación e información necesaria y suficiente, y determinar si la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad cuenta con la predisposición de someter a una auditoría, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *“Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 - 2025”*, aprobados mediante Decreto Supremo N° 3251 en fecha 12 de julio de 2017, en lo que corresponde a la elaboración y ejecución de *“Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” (PISLEA)* *del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria”*.

El objeto estuvo constituido por toda la normativa, documentación e información relacionada con el objetivo, como ser:

* Decreto Supremo N° 1793 de fecha 13 de noviembre de 2013, que *“aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, (…).”,*
* Decreto Supremo N° 2514 aprobado en fecha 09 de septiembre de 2015, que tiene por objeto, *“Inciso a) Crear la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y comunicación – AGETIC; Inciso b) Crear los Comités Interinstitucionales de Simplificación de Trámites.”*,
* Decreto Supremo N° 3251 aprobado en fecha 12 de julio de 2017, que aprueba el *“Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos”* que en Anexo forma parte integrante del mencionado Decreto Supremo,
* Resoluciones emitidas por el Consejo de Administración,
* Memorandos de Designación,
* Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria,
* Notas, Informes, formularios, encuestas, etc.

Los resultados obtenidos en relación a la verificación de la etapa de *“ELABORACIÓN”* y la etapa de *“EJECUCIÓN”* del *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA* *del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria”*, en consideración de los lineamientos establecidos en el *“Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 - 2025”*, aprobado mediante Decreto Supremo N° 3251 en fecha 12 de julio de 2017; expresan lo siguiente:

* **Etapa de *“ELABORACIÓN****”* del *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA* *del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria”*: si bien se dio cumplimiento al plazo de presentación, no se respetó las formalidades establecidas (aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa); asimismo, se advierte que la Entidad cuenta con dos documentos relacionados con el *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA”*; aspecto que se evidencia en la página oficial de la “*Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”*; al haber elaborado otro documento en consideración de las observaciones emitidas por la “*Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”*; siendo que correspondía trabajar las correcciones en el documento evaluado.

El documento sobre el cual se está trabajando (implementación) es el documento denominado *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA”*, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 07/2021 en fecha 03 de septiembre.

* **Etapa de *“EJECUCIÓN”*** del *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA* *del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria”*: a la fecha de corte para la ejecución del presente Relevamiento de Información Específica *(10 de mayo de 2024)*, en consideración del Informe PSCU/DGP/020/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, se tiene un avance del 16,67% tomando en cuenta que la implementación total está prevista para la gestión 2025.

Por lo que se concluye que existe documentación e información necesaria y suficiente en relación *“Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” (PISLEA)* *del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria”* aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 07/2021 de fecha 03 de septiembre, que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad cuenta con la predisposición de someter a una auditoría, la elaboración y ejecución del mencionado Plan; sin embargo, solo podría efectivizarse (ejecución de una auditoría) una vez que el mismo, sea implantado en su totalidad.

Sucre, mayo 2024